

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. 1 de agosto de 2019

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de julio de 2019, dispone las emisiones de Bonos del Estado a 5 años al 0,25%, Obligaciones del Estado a 10 años al 0,60%, Obligaciones del Estado a 15 años (VR-14) al 2,35% y Obligaciones del Estado a 30 años al 2,70%, durante el mes de agosto de 2019, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Estas emisiones incorporan las especificaciones de las Clausulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

Características de las emisiones	Bonos a 5 años al 0,25% (Vto. 07/24)	Obligaciones a 10 años al 0,60% (Vto. 10/29)	Obligaciones a 15 años (VR-14) al 2,35% (Vto. 07/33)	Obligaciones a 30 años al 2,70% (Vto. 10/48)
Fecha de emisión	16.04.2019	19.06.2019	01.03.2017	27.02.2018
Fecha de amortización	30.07.2024	31.10.2029	30.07.2033	31.10.2048
Interés nominal	0,25%	0,60%	2,35%	2,70%
Importe mínimo	1.000 €			
Próximo pago de cupón	(1) 30.07.2020	(2) 31.10.2019	(1) 30.07.2020	(3) 31.10.2019
Cupón corrido	0%	0,08%	0,04%	2,06%
Fecha de las subastas	01.08.2019			
Adeudo efectivo/ Abono valores	06.08.2019			
Código ISIN/Tramo	ES0000012E85/07	ES0000012F43/03	ES00000128Q6/12	ES0000012B47/07

- (1) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de julio de cada año hasta su amortización.
- (2) **Pago intereses:** Anualmente, el 31 de octubre de cada año hasta su amortización. No obstante, el 31 de octubre de 2019 pagará un primer cupón por los días transcurridos desde la fecha de emisión al vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del 0,220274%
- (3) **Pago intereses:** Anualmente, el 31 de octubre de cada año hasta su amortización.

Características comunes de las subastas:

Los Miembros del Mercado Primario de Deuda Pública deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 5.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

El mercado de negociación será AIAF Mercado de Renta Fija.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 26 de julio de 2019

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO